DECRETO N° 930/2.026
CONCORDIA 08/10/2026

VISTO el proceso de Licitación Pública N° 28/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA – 2 LLAMADO" la cual se tramita en Expediente de Compra Digital N° 2658/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que la Licitación antes mencionada, se refiere a la adquisición de diferentes materiales de construcción para ser entregados a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica y habitacional atendidas desde la Dirección de Asistencia Social dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Que mediante Decreto N° 597/2026 de fecha 1° de Julio del corriente año, se autoriza la realización de un 2° Llamado a Licitación Pública, debido a que el 1° Llamado fue dejado sin efecto a causa de un problema informático técnico en el envío de los archivos a los proveedores, lo que imposibilitó la presentación de las ofertas a las firmas interesadas en el presente proceso de contratación.

Que la Dirección de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización ha autorizado el presente gasto.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros.

Que se efectuaron las publicaciones correspondientes.

Que obra Acta de Apertura de fecha 5 de Agosto del 2026 que expresa que se presentaron las siguientes empresas, que se enumeran a continuación por orden de aperturas:

1. VICENTIN GASTON DANIEL cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 80/100 ($1.433.673,80). Cotiza ítems 8, 12, 15, 16, 21 y 22. Presenta marcas y documental solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. MAYJO S.R.L. cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA ($12.660.160,00). Cotiza ítems del 11 a 20. Presenta marcas y documental solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
3. BENEDETTI SAIC cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ($53.178.900,00). Cotiza ítems del 1 al 8. Presenta marcas y documental solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
4. RAGONE LUIS ALFREDO cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ($14.877.800,00). Cotiza del ítems 11 al 20. Presenta marcas y características de la mercadería cotizada. Presenta documental requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Roberto Nie
Subsecretario de Desarrollo
Municipalidad de Co

CARLOS H. GATTO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA

5. CONSTRUCOM S.A. cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO CON 60/100 ($51.395.104,60). Presenta marcas y características de lo cotizado. Eleve documental requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
6. PRADES S.A. cotizando lo solicitado parcialmente a un importe de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 10/100 ($59.507.827,10). No cotiza ítems 5, 14 y 16. Eleva documental solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en Sistema Digital de Compras obra documental elevada por los oferentes.

Que obra Planilla Comparativa de las ofertas presentadas.

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 12 de Agosto del 2026, que informa que en acto de apertura realizado el día 5 de Agosto del corriente año, se presentaron seis oferentes.

Que analizado el aspecto formal de las ofertas se verifica:

- **VICENTIN** GASTON DANIEL cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- **MAYJO S.R.L.** cumple con la totalidad de la documental requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- **BENEDETTI SAIC** cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a excepción del Comprobante de Pago de la Póliza N° 258.750.
- **RAGONE LUIS ALFREDO** no cumple con la presentación del inc. d) y Comprobante de Pago de la Póliza N° 000001084472, documental solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- CONSTRUCOM S.A. no cumple con la presentación de los inc. f) y j), requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- PRADES S.A. no cumple con los incisos d), e), f), g), h) y j) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Corresponde declarar la INADMISIBILIDAD de la oferta, debido al incumplimiento del inc. d), de acuerdo a lo establecido en el mencionado Pliego.

Que por lo expuesto la Comisión Evaluadora decide intimar a las firmas BENEDETTI SAIC, RAGONE LUIS ALFREDO y CONSTRUCOM S.A. a la presentación de la documentación faltante en el plazo establecido en la normativa vigente.

Que obra nuevo Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 24 de Agosto del 2026, que informa que en fecha 12 del mismo mes, se decidió intimar a las firmas BENEDETTI SAIC, RAGONE LUIS ALFREDO y CONSTRUCOM S.A. a la presentación de la documentación faltante en el plazo establecido en la normativa vigente. Al día de la fecha se verifica que cumplen con lo solicitado y se analizan en términos económicos las ofertas presentadas.

Roberto Nie
Subsecretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA

Que el área solicitante efectuó recomendación correspondiente en el sistema GESCOM y presentó una nota dirigida a la Comisión Evaluadora. En dicha presentación, solicitó que la Licitación se adjudique de forma global a un solo oferente, debido a su naturaleza y a que los beneficiarios retirarán los materiales del local comercial del proveedor mediante la presentación de vales.

Que analizada la solicitud, la Comisión Evaluadora observa que la diferencia de precios en los ítems 13, 15, 17, 20 y 21, que originalmente correspondería adjudicar a otros proveedores, es inferior al 1 %. En consecuencia, se resuelve hacer lugar al pedido formulado por el Subsecretario de Desarrollo Social y aconsejar la adjudicación de la totalidad de lo solicitado a la firma CONSTRUCOM S.A. por un monto de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO CON 60/100 ($51.395.104,60), conforme al siguiente detalle:

CONSTRUCOM S.A.					
N° DE ÍTEM	**ÍTEM**	**CANT.**	P.U.	TOTAL	MARCA/CARACTERÍSTICAS
1	**CHAPA X MTS. GALVANIZADA N° 27-1 X1.10 MTS.**	1800	$12.802,77	$23.044.988,00	
2	**BOLSA CEMENTO COMPUESTO X 25 KG.**	700	$6.709,27	$4.696.489,00	
3	**BOLSA CEMENTO ALBAÑILERÍA**	200	$7.082,23	$1.416.446,00	
4	**4 BOLSA CAL HIDRATADA X 25 KG.**	100	$6.214,56	$621.456,00	
5	**VARILLA DE HIERRO ALETEADO 4 MM X 12 MTS.**	40	$2.814,79	$112.591,60	
6	**6 VARILLA DE HIERRO ALETEDO X 6 MM X 12 MTS.**	40	$5.955,79	$238.231,60	
7	**VARILLA DE HIERRO ALETEADO 8 MM X 12 MTS.**	60	$9.747,32	$584.839,20	
8	**ALAMBRE NEGRO N° 16 X 1 KG. UNIDAD**	50	$3.159,45	$157.972,50	
9	**LADRILLO CERÁMICO HUECO 8X18X33 6T**	2000	$614.66	$1.229.320,00	
10	**LADRILLO CERÁMICO HUECO 12X18X33 6T**	12000	$680.55	$8.166.600,00	
11	**INODORO CORTO LOZA (TIPO ONIX)**	80	$71.288.,77	$5.703.101,60	INODORO CORTO DE LOZA-DECA
12	**PACK 2 TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE INODORO DE BRC**	80	$1.664,02	$133.121,60	PACK 2 TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE INODORO DE BRONCE 22 X 70 MM-RM

Roberto Niez
Subsecretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA

13	DEPÓSITO PARA INODORO CODO X 12 LTS. DE PVC PAR	80	$35.189,36	$2.815.148,80	DEPÓSITO PARA INODORO CODO X 12 LTS.DE PVC PARA COLGAR - DEALER
14	SET LAVATORIO PVC, FLEXIBLE CON SOPAPA, DESCARGA	40	$20.441,57	$817.662,80	SET LAVATORIO PVC LAVATORIO 35 CM X 26 CM FLEXIBLE PVC SOPAPA 40 MM DESCARGA PVC Y CANILLA PVC
15	CANILLA ESFÉRICA1/2" PVC BLANCO, MANIJA PALANCA	50	$1.399,70	$69.985,00	CANILLA ESFÉRICA PVC ½ LATYN
16	CAÑO POLIETILENO BEGRO K6 ½ X MTS.	500	$283,46	$141.730,00	CAÑO POLIETILENO NEGRO K6 ½" X MTS. BPLAST
17	CAÑO RÍGIDO PVC 2.2 MM Ø 40 X 4 MTS.	40	$8.003,37	$320.134,80	CAÑO RÍGIDO PVC 2.2 MM Ø 40 X 4
18	CODO PVC 3.2 MM Ø 40 X 90ª H.H.	40	$504,80	$20.192,00	CODO PVC 3.2MM Ø 40 X 90a H.H.
19	FUELLE CONEXIÓN PARA INODORO DE GOMA Ø 40 (TIPO ESQUEL)	80	$1.087,49	$86.999,20	FUELLE CONEXIÓN PARA INODORO DE GOMA Ø 40 (TIPO ESQUEL) – BPLAST
20	SOPAPA REJILLA PVC Ø40 DESAGUE BACHA	80	$3.116,04	$249.283,20	SOPAPA REJILLA PVC Ø 40 DESAGUE
21	CLAVO DE TECHO CABEZA DE PLOMO 3" X 1 KG.	40	$12.880,81	$515.232,40	
22	CLAVO PUNTA PARIS 2" X 1 KG.	70	$3.622,59	$253.581,30	
				$51.395.104,60	

Que el importe total adjudicado en el presente proceso de contratación asciende al monto total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO CON 60/100 ($51.395.104,60), lo que resulta ser un 18.81 % inferior a la Imputación Preventiva.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 118° inc. a) de la Ordenanza N° 34.698 se consulto en el SIPAM y se constata que el oferente no posee deuda superior a 60 días en la Tasa Comercial.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° inciso q) y u) de la Ley 10.027.

Por ello,

Roberto Niez
Subsecretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento de Licitación Pública N° 28/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA – 2° LLAMADO" obrante en Expediente de Compra Digital N°2658/2026, conforme a lo establecido en Decreto N° 597/2026 de fecha 1° de Julio del corriente año y a lo estipulado en Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquese a la firma CONSTRUCOM S.A. la totalidad de los ítems solicitados, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO CON 60/100 ($51.395.104,60), conforme a lo dispuesto en Anexo que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Declárese Inadmisible la oferta presentada por la firma PRADES S.A. de acuerdo a lo determinado en Considerando que integra el presente Decreto.

ARTÍCULO 4°.- Declárense Desestimadas las ofertas elevadas por los oferentes VICENTIN GASTON DANIEL, MAYJO S.R.L., BENEDETTI SAIC y RAGONE LUIS ALFREDO, conforme lo expuesto en los Considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a través de la Dirección de Compras y Suministros a las firmas **CONSTRUCOM S.A., VICENTIN** GASTON DANIEL, MAYJO S.R.L., BENEDETTI SAIC y **RAGONE LUIS ALFREDO** de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 6°.- Impútese el gasto aprobado en el Artículo 2°, a la Partida Presupuestaria **Preventiva N°:**

3.4.20.01.03.05.44.01	DESARROLLO SOCIAL	$ 51.395.104,60

ARTÍCULO 7°.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Suministros se de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 64° de la Ordenanza N° 34.698, PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA y se proceda, oportunamente, a iniciar los trámites de Devolución del Depósito de Garantía correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a sus efectos.

ARTICULO 9°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Roberto Niez
Subsecretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DECRETO N°
CONCORDIA

ANEXO

CONSTRUCOM S.A.					
N° DE ÍTEM	ÍTEM	CANT.	P.U.	TOTAL	MARCA/CARACTERÍSTICAS
1	CHAPA X MTS. GALVANIZADA N° 27-1 X1.10 MTS.	1800	$12.802,77	$23.044.986,00	
2	BOLSA CEMENTO COMPUESTO X 25 KG.	700	$6.709,27	$4.696.489,00	
3	BOLSA CEMENTO ALBAÑILERÍA	200	$7.082,23	$1.416.446,00	
4	4 BOLSA CAL HIDRATADA X 25 KG.	100	$6.214,56	$621.456,00	
5	VARILLA DE HIERRO ALETEADO 4 MM X 12 MTS.	40	$2.814,79	$112.591,60	
6	6 VARILLA DE HIERRO ALETEDO X 6 MM X 12 MTS.	40	$5.955,79	$238.231,60	
7	VARILLA DE HIERRO ALETEADO 8 MM X 12 MTS.	60	$9.747,32	$584.839,20	
8	ALAMBRE NEGRO N° 16 X 1 KG. UNIDAD	50	$3.159,45	$157.972,50	
9	LADRILLO CERÁMICO HUECO 8X18X33 6T	2000	$614.66	$1.229.320,00	
10	LADRILLO CERÁMICO HUECO 12X18X33 6T	12000	$680.55	$8.166.600,00	
11	INODORO CORTO LOZA (TIPO ONIX)	80	$71.288.,77	$5.703.101,60	INODORO CORTO DE LOZA-DECA
12	PACK 2 TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE INODORO DE BRC	80	$1.664,02	$133.121,60	PACK 2 TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE INODORO DE BRONCE 22 X 70 MM-RM
13	DEPÓSITO PARA INODORO CODO X 12 LTS. DE PVC PAR	80	$35.189,36	$2.815.148,80	DEPÓSITO PARA INODORO CODO X 12 LTS.DE PVC PARA COLGAR - DEALER
14	SET LAVATORIO PVC, FLEXIBLE CON SOPAPA, DESCARGA	40	$20.441,57	$817.662,80	SET LAVATORIO PVC LAVATORIO 35 CM X 26 CM FLEXIBLE PVC SOPAPA 40 MM DESCARGA PVC Y CANILLA PVC
15	CANILLA ESFÉRICA1/2" PVC BLANCO, MANIJA PALANCA	50	$1.399,70	$69.985,00	CANILLA ESFÉRICA PVC ½ LATYN
16	CAÑO POLIETILENO BEGRO K6 ½ X MTS.	500	$283,46	$141.730,00	CAÑO POLIETILENO NEGRO K6 ½" X MTS. BPLAST
17	CAÑO RÍGIDO PVC 2.2 MM Ø 40 X 4 MTS.	40	$8.003,37	$320.134,80	CAÑO RÍGIDO PVC 2.2 MM Ø 40 X 4

Roberto Niez
Subsecretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA

18	CODO PVC 3.2 MM Ø 40 X 90ª H.H.	40	$504,80	$20.192,00	CODO PVC 3.2MM Ø 40 X 90a H.H.
19	FUELLE CONEXIÓN PARA INODORO DE GOMA Ø 40 (TIPO ESQUEL)	80	$1.087,49	$86.999,20	FUELLE CONEXIÓN PARA INODORO DE GOMA Ø 40 (TIPO ESQUEL) – BPLAST
20	SOPAPA REJILLA PVC Ø 40 DESAGUE BACHA	80	$3.116,04	$249.283,20	SOPAPA REJILLA PVC Ø 40 DESAGUE
21	CLAVO DE TECHO CABEZA DE PLOMO 3" X 1 KG.	40	$12.880,81	$515.232,40	
22	CLAVO PUNTA PARIS 2" X 1 KG.	70	$3.622,59	$253.581,30	
				$51.395.104,60	

Roberto Nie
Subsecretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA